

ANUNCIO

Lista de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fijación de fecha primera prueba oposición para provisión de una plaza de Agente del Cuerpo de Policía Local de Fortuna.

Por la presente, se hace público que esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

“ Visto el procedimiento tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, resuelve:

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de referencia, cuyas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” de 29 de julio de 2010 y la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” de 10 de agosto de 2010.

Admitidos:

Apellidos y nombre	D N I
Alacid Mayor, José Antonio	48514907H
Alegría Pereñez, José Angel	48485626Q
Baenas Pelegrín, Samuel David	23286358P
Belchí Cascales, Carlos	48498495M
Bermúdez Vicente, Carlos	48504216E
Bernal Carrillo, Francisco Javier	48523216R
Bueno Pérez, Angel Javier	48500329E
Cano Sánchez, Angel	77711806G
Cánovas Ruiz, Alvaro	48553938H
Carrizosa Olivares, Juan Carlos	48484642K
Cava Martínez, Angel	48544179B
Costa Ortiz, Gonzalo	48514787J
Fernández Fernández, Rubén	77724655L
Franco Conesa, Miguel	48635227W
García González, Alejandro	48638863G
García López, Pablo	48505299R
García Mayol, Santiago	48509690E
García Meca, José Miguel	23287403H
García Navarro, Alberto	48476607J
Giménez Pérez, Francisco Jesús	23049528D
Guirao Gómez, Francisco Manuel	48633758M
Hernández Alcaraz, Alejandro	48495567K
Herrero Martínez, José	48633139F
Jurado Molina, Juan Antonio	23272915C
Linares Bernal, Francisco	48517703P
López Carrillo, Mario	48513105X
Manzano Martínez, Juan Manuel	48541599F
Mármol Oliva, María Luisa	48449014C
Martínez Carrillo, Tomás	48498637D

Apellidos y nombre	D N I
Martínez Gabarrón, Antonio	77707321G
Martínez Pérez, Antonio	23041101T
Martínez Sánchez, Baltasar Francisco	23285868R
Mateo Guillén, Obdulio	23277164Z
Millán Navarro, Alfonso	23285821T
Palazón Bolarín, Ignacio Miguel	48429926E
Pastor Martínez, José María	48424345F
Pérez Belmonte, Juan Antonio	48523383F
Pérez López, José María	48495839V
Plaza Marín, Sergio	48490105X
Quiñonero Martínez, Juan Lucas	23285543K
Riquelme Buendía, Joaquín	48481702W
Rivera Gil, Juan Antonio	48450820D
Roca García, José David	23022930E
Rosel Martínez, Pedro José	53203057D
Ruiz Nadal, José	23055745Q
Sánchez Bermúdez, Juan Carlos	77758039F
Sánchez Campillo, José María	48396759K
Sánchez Motos, Pedro Antonio	23283117X
Torres Camacho, Antonio	77708453D
Vega Paredes, Luis	23284775N
Villar Izura, Miguel	48449811N

Excluidos:

Apellidos y nombre	D N I	Motivo Exclusión
Cabrera Mayor, Pedro Joaquín	77717849K	1, 4
Cánovas Marín, Sergio	48503869C	1
Cárceles Cazorla, Antonio Javier	48484221Z	3
Driéguez Córdoba, Lidia	48613000Q	1
García Martínez, Enrique	48432100B	2
García Maya, Francisco David	77717464G	1, 3
Gil Ruiz, Francisco José	34817707P	5
Marín Herrera, Andrés	77707999S	1
Martínez Martínez, Hugo	48516321Y	1
Martinez Mogica, Ana Belén	48469763T	2
Valverde Martínez, Alejandro	48431412J	2

Motivos de exclusión:

1. No acreditar el ingreso de los derechos de examen.
2. No acreditar la titulación exigida.
3. Fotocopia compulsada del permiso de conducir ilegible.
4. No aportar la documentación exigida mediante fotocopia compulsada.
5. Superar la edad máxima establecida.

2º.- Designar los miembros del Tribunal Calificador en la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Juan de Dios Alarcón García, Delineante-Inspector de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. José Rafael León Albert, Arquitecto Técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Secretario:

Titular: D. José Andrés López Ruiz, Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Antonio Poveda Lozano, Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Vocales:

Jefe del Cuerpo de la Policía Local:

Titular: D. José García García, Sargento-Jefe de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Cristian Méndez Lacárcel, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Un Policía Local de igual o superior categoría, propuesto por el Delegado de Personal del Ayuntamiento:

Titular: D^a Josefa Francisca Palazón Cascales, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Manuel Ayala Gil, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Un representante de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Región de Murcia:

Titular: D. Alfonso Ayuso Pérez, Jefe de Servicio de Coordinación de Policías Locales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Suplente: D.^a Raquel Lozano Salamanca, Jefe de Sección de Coordinación de Policías Locales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Un funcionario del Ayuntamiento, designado por el Alcalde-Presidente:

Titular: D. Álvaro Ibáñez Pinza, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Víctor García Miralles, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

3º.- La primera prueba de oposición (prueba de aptitud psicotécnica) se celebrará a las diez horas del día 8 de noviembre de 2010, en los locales de las Aulas Docentes, sitas en calle Príncipe de Asturias de Fortuna.

4º.- Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos y fijación de fecha de pruebas selectivas, así como la recusación del Tribunal, podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna. De presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento

5º.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, comenzará por aquél aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "A", siguiendo sucesivamente por orden alfabético de apellidos.

6º.- Los aspirantes deberán acudir a la prueba, provistos de su D.N.I. y bolígrafo".

Fortuna, 1 de octubre de 2010
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Matías Carrillo Moreno.